

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	Grado en Bellas Artes
<b>Universidad:</b>	Universidad de Salamanca
<b>Fecha de Emisión:</b>	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe realizar el informe de seguimiento del título de manera sistemática cada curso académico, para garantizar la mejora continua del mismo.

- Se debe incrementar el número de técnicos de apoyo para los talleres, en especial los de Grabado, Pintura y Fotografía.
- Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se recomienda implementar una mención específica de Diseño y Producción Audiovisual que podría dar respuesta a las demandas sociales y a los intereses de los estudiantes.
- Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.
- Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos que favorezcan las acciones de orientación sobre las salidas profesionales.
- Se recomienda establecer mecanismos adecuados que permitan la sistematización de la documentación sobre movilidad de profesorado, tanto entrante como saliente.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El título demuestra una destacada relevancia dentro del catálogo de titulaciones de humanidades ofertadas en la USAL. Su perfil académico ha sido bien definido y va actualizándose en su orientación para adaptarse a los requisitos de la disciplina y a la constante transformación de los procesos creativos actuales.

El diseño y la incorporación de cinco menciones especializadas dentro del título de grado, a partir del curso 2019-2020, ha favorecido la orientación del estudiantado, adaptando su formación a la variable especificidad y a los requisitos cambiantes de la actividad artística.

Paralelamente, la Facultad ha implementado una oferta de postgrado oficial (Máster en Estudios

Avanzados en Producción y Creación Artística) que facilita a los egresados del título completar su especialización profesional.

Los responsables de la titulación (tanto desde la Universidad como en el propio Centro) se han adaptado, con notable esfuerzo, a las circunstancias adversas definidas por la Pandemia, especialmente difíciles de acometer en una titulación en la que el desarrollo formativo del estudiante, con una carga práctica considerable y la evaluación continua de su aprendizaje, reclaman su presencialidad en el aula. El sistema empleado de presencialidad adaptada parece haber resuelto la mayoría de las exigencias sanitarias planteadas en cada escenario.

Los diversos agentes implicados en el título (estudiantes, profesorado y PAS) han sido informados por los responsables académicos del título, puntualmente y con transparencia, del proceso de elaboración del autoinforme.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de acceso de los estudiantes resulta muy coherente, en paralelo a la alta demanda que muestra el título, que excede, notablemente, la oferta anual de nuevas plazas de ingreso (150), resultando ser, como mínimo, del doble (entre 314 y 376 entre los cursos 2015/16 y 2020/21).

También cabe destacar que la práctica totalidad de los estudiantes de nuevo ingreso, en el último curso del que existen datos (2020-2021), se matriculan de su primera opción (147 de 150), con una alta nota de corte (superior a 8 puntos), un alto porcentaje de mujeres (superior al 70%) y una procedencia mayoritaria de estudiantes externos a la comunidad autónoma (53%), lo que denota un evidente reconocimiento del atractivo de estos estudios y de su calidad académica, siendo escaso el porcentaje de estudiantes originarios del propio distrito universitario que consiguen superar la nota de corte (22%). El porcentaje de estudiantes internacionales es limitado (en torno al 4%), en correspondencia con la media de este tipo de estudios en el ámbito nacional.

Según las tablas publicadas por el Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico, el centro, desde el curso 2015-16, ha aceptado un número de matrículas en este grado superior al especificado en la oferta anual, hasta en un 110% (165 matriculados/150 ofertados), sin que en el autoinforme se hayan especificado las causas. Aunque las directrices de la Conferencia General de Política Universitaria permiten superar las cifras de alumnos de nuevo ingreso en un 10% en los procesos de renovación de la acreditación, se recomienda justificar por qué se ha admitido un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso que los previstos en la memoria verificada (150).

Se han cumplido los criterios de admisión establecidos por la institución. El perfil de ingreso de los estudiantes resulta muy adecuado, como cabe esperar de una titulación con tan alta demanda; así, el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que accede en primera opción se acerca al 95%, procediendo, mayoritariamente, del bachillerato artístico, con altas notas de corte (superior a 8 puntos). La nota media de acceso se ha ido incrementando, progresivamente, desde el comienzo de implantación de estos estudios (2015-2016), pasando de una calificación de 7,94 a 9,69.

En el Informe de renovación de la acreditación (10/03/2016), la Agencia recomendaba como necesario hacer un seguimiento de la formación con la que los estudiantes acceden al Grado, para garantizar que disponen de un nivel de destrezas básicas en formación artística. La menor satisfacción que el profesorado viene expresando en las encuestas respecto a las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso, quedó de manifiesto durante la visita ya que este

colectivo se ratificó en ello al considerar que este problema podría tener una explicación en la diversidad de origen formativo de los estudiantes, al provenir no solo del bachillerato artístico, sino también de otros (humanidades, ciencias sociales...) Esta carencia formativa en cuanto a las destrezas y las habilidades propias de las bellas artes, es común en todas las facultades de bellas artes desde que se eliminó como prueba de acceso el examen de ingreso.

No se han producido cambios en la aplicación de la normativa desde la verificación del título.

Se considera un éxito reseñable y, por tanto, punto fuerte de la titulación, el hecho que no haya sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia respecto a ningún estudiante.

Se ha aplicado la normativa general de la USAL en aquellos casos en que se ha requerido, especialmente por traslados de expedientes de otros distritos universitarios externos a Castilla y León. Se aprecia un relativo aumento del número de solicitudes de reconocimiento de créditos en este periodo quinquenal (desde un mínimo 5 estudiantes, en el curso 2016/17, hasta un máximo de 43, en el curso 2017/18).

No se han producido quejas o reclamaciones en relación al reconocimiento de créditos.

La planificación docente ha respetado la estructura de módulos, materias y asignaturas recogida en la memoria verificada. Las guías docentes de cada asignatura responden a los objetivos planificados en la misma. Tan sólo se han producido pequeñas modificaciones en relación a la ubicación cuatrimestral de dos asignaturas, que se consideran apropiadas para aumentar la coherencia académica.

En opinión de los responsables de la titulación, la implementación de los cinco itinerarios formativos aprobados en la última modificación del título ha resultado muy beneficiosa y ha tenido resultados muy positivos, como se ha podido constatar durante la visita en las entrevistas efectuadas a los diversos agentes participantes ya que todos ellos han manifestado un alto grado de satisfacción con las menciones al considerar que han dado respuesta a la demanda del alumnado y que les posibilita la opción de configurar su propio perfil en función de sus intereses particulares.

La implementación de las cinco menciones propuestas en la última modificación del título ha supuesto una mayor complejidad en la coordinación docente, aunque no parece haber influido negativamente en las tasas de rendimiento, por lo que ha de considerarse adecuada, habiendo contribuido, por el contrario, a aumentar la coherente adquisición de competencias al alumnado. Igualmente, el sistema de coordinación horizontal y vertical desarrollado ha garantizado el adecuado desarrollo del aprendizaje, teórico y práctico, y de su evaluación.

También ha resultado positivo el nombramiento de responsables de la coordinación de las prácticas extracurriculares y de los programas de movilidad, apoyando los cometidos que anteriormente desarrollaba el vicedecanato de docencia.

En correspondencia con la normativa nacional, se han introducido las necesarias adendas a las guías académicas de las asignaturas para dar respuesta a los diversos escenarios de la pandemia del COVID-19, empleándose los medios tecnológicos apropiados para la coordinación, gestión y comunicación permanente entre los diversos agentes, docentes y discentes. Respecto a la repercusión de la pandemia en la actividad docente, los profesores manifestaron durante la visita, la implicación del colectivo de PDI para solventar los diferentes problemas de índole formativo y organizativo derivados de la especial situación, a la vez que resaltaron la disponibilidad de las amplias instalaciones de la Facultad, facilitadas por los responsables académicos del título, como un recurso que contribuyó a la adopción de las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias y de la Comunidad de Madrid para minimizar el riesgo de contagios.

Las evidencias aportadas no permiten comprobar el grado de cumplimiento de las reuniones de coordinación en los distintos niveles ni el alcance de las decisiones adoptadas. En este sentido, algunos comentarios aportados por el PDI en las encuestas de satisfacción señalan la conveniencia de que haya más reuniones y solicitan que se establezcan cauces de comunicación que favorezcan una puesta en común sobre las actividades formativas y el nivel de adquisición de conocimientos de los estudiantes tanto entre grupos de las mismas asignaturas, como entre asignaturas del curso. Sin embargo, durante la visita, los responsables académicos resaltaron la alta implicación de todo el profesorado de la titulación, tanto en la coordinación horizontal (entre asignaturas del mismo curso para la elaboración de las guías docentes) como en la vertical (en los diferentes cursos), siendo también reconocida esta labor por los estudiantes.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad y la Facultad de Bellas Artes disponen de canales suficientes para ofrecer información de calidad sobre el título. Ello se recoge en su web institucional y en la propia web de la Facultad. En ambos casos, la información está actualizada y los enlaces funcionan correctamente. Las páginas web están bien estructuradas. La información es clara, facilitando el acceso a los interesados.

Existe suficiente información sobre las competencias a alcanzar en el grado, los objetivos, el acceso, cómo formalizar la matrícula, las plazas ofertadas, la nota de acceso, o la normativa de

reconocimiento de créditos. También están disponibles para su consulta el CV de los profesores, los canales de quejas y sugerencias, y los informes de calidad expedidos sobre el título. Además, los contenidos de las guías docentes son los adecuados y pueden ser consultados por los interesados con anterioridad al inicio del curso académico.

Por otro lado, no existe la información en otros idiomas, lo que puede dificultar la comprensión y el acceso a futuros estudiantes extranjeros. Se recomienda realizar un esfuerzo por ofrecer en la página web del título información del mismo en otros idiomas a fin de darle mayor visibilidad entre potenciales estudiantes que pudieran mostrar interés en cursarlo.

En el autoinforme se incluye una referencia al Manual de Evaluación de ACSUCYL, de 2018, con un enlace que en la actualidad no se encuentra activo. Se recomienda revisar el mismo.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un SGIC de acuerdo al Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC), y dispone de procesos que permite la generación de información, el análisis y mejora continua del título. Se recomienda revisar el enlace al SGIC indicado en la memoria Verifica del título ya que no permite su consulta.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

La Comisión de Calidad del Título se reúne al menos una vez cada curso académico y entre sus miembros se encuentran representantes de los distintos grupos de interés. Con el fin de una mayor transparencia, se recomienda indicar en sus actas el grupo de interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.

La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título, así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título. Si bien, no se aportan en las evidencias Informes de seguimiento anuales del título ni planes de mejora. Se debe realizar el informe de seguimiento

de manera sistemática cada curso académico.

De manera sistemática anualmente se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos e indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del título.

El título tiene implando las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo que tienen una periodicidad bienal.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los mismos que se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel de centro.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

De igual modo, se valora la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad y de la Facultad. Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva.

Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:



El grado ha dado respuesta a cuantas recomendaciones se le realizaron desde ACSUCYL, tanto en el informe externo de la 1ª renovación de la acreditación como en relación con la modificación sustancial de 2018: ampliación de la información en relación a los indicadores de rendimiento y satisfacción, encuestas de inserción laboral, revisión y actualización de la web de la Facultad, implementación de la información en redes sociales, inclusión de los CV abreviados del profesorado implicado en el título, así como corrección de errores en anteriores informaciones (semestre de una asignatura).

Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes externos han dado lugar a acciones concretas, que se han demostrado efectivas para la mejora del título.

Queda sujeta a su aplicación en los próximos cursos, el proyecto de creación de un programa de mentores que todavía no ha sido implementado en la práctica.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de docentes (53) es suficiente para el desarrollo del programa formativo de la titulación, aunque un alto porcentaje de ellos corresponde a personal no permanente (25 profesores asociados), cuyo número ha ido incrementándose desde 2015-16 (21 PA). El resto de figuras de profesorado se mantiene relativamente estable, con 20 profesores permanentes (CU-PTU y PCD) y 8 profesores en formación (PAD). Sigue detectándose, por tanto, la dificultad ya señalada en el anterior informe de renovación, de excesiva presencia en el título de personal docente no

permanente, especialmente de profesores asociados, aunque este sea un problema generalizado en otras universidades españolas y bastante habitual en las titulaciones de Bellas Artes.

Por lo que respecta a la dotación de personal, durante la visita, los profesores entrevistados consideraron que la Universidad ha venido haciendo grandes esfuerzos en los últimos años en relación con la promoción y estabilización de su profesorado, aunque reconocieron que buena parte de la docencia de este grado recae en personal no permanente (asociados y profesorado en formación), sobre el que existe un compromiso institucional de estabilización. La mayor parte de este profesorado no permanente posee el grado de doctor y están consiguiendo las acreditaciones oportunas como profesor ayudante doctor y/o contratado doctor.

Por su parte, los responsables del título y de la Facultad reconocieron como dificultad futura poder contar con el suficiente número de profesores con capacitación y experiencia suficiente, que tengan una dedicación estable, pues aún resulta alto el porcentaje de profesorado asociado o en formación. A esta situación actual se une el hecho de que en los últimos años se han producido numerosas bajas por jubilaciones o traslados de profesorado a otras universidades.

Cabe destacar que la mayor parte del profesorado cuenta con el grado de doctor y dispone de una experiencia docente y profesional adecuada (con una media cercana a los 20 años entre el profesorado permanente). Por las evidencias aportadas se percibe un progresivo aumento de consecución de tramos de investigación entre el profesorado implicado en la titulación que puede solicitarlos (pasando de 22 tramos totales en 2015-16 a 41 en el último curso), por lo que la media entre el profesorado permanente está cercana a 1 tramo investigador por docente. No obstante, si se analizan los datos individualmente se aprecian grandes diferencias entre los diversos perfiles investigadores del profesorado, algo habitual en las áreas de conocimiento de Bellas Artes.

Como ya se ha indicado, actualmente todo el profesorado de la USAL está siendo evaluado según criterios DOCENTIA. Además, se aprecia un progresivo incremento de la participación del profesorado en los cursos de formación e innovación docente programados por el IUCE, colaborando algunos profesores, también, en diversos proyectos de innovación docente. Entre el 2018 y el 2020 se realizaron 21 cursos de formación continua del profesorado. Asimismo, la participación en proyectos de innovación docente del PDI que impartió clases en el curso 2019-20 fue de un total de 21 proyectos. De reseñable debe calificarse su implicación en actividades formativas, de modo progresivo hasta el año 2019, aunque la pandemia parece haber supuesto un freno notable en esta tendencia.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes (curso 2020-21), el grado de satisfacción de estos con la labor del profesor ha sido bastante buena (media de 3,84 sobre 5), aunque hay que tener en cuenta que la encuesta la contestaron solo el 36,2% del total de estudiantes matriculados en el grado (2.266 de un total de 6.253), lo que dificulta hacer una valoración sobre los resultados.

Se recomienda continuar con acciones que contribuyan a aumentar la participación del colectivo de estudiantes en las encuestas de satisfacción de modo que la información recabada ofrezca datos más ajustados a la realidad del desarrollo del título.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en*

*materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran actualmente adecuados, habiendo sido mejorados en los últimos años gracias a diversas reformas y apoyos económicos institucionales y de la propia Facultad en relación, también, con el mantenimiento de los equipos. A ellos se han sumado la renovación de equipamientos informáticos y multimedia requeridos para afrontar los desafíos de la Pandemia de la Covid-19. En este sentido, los responsables académicos, aunque son conscientes de la que existe una alta demanda de este título, consideran que los recursos materiales puestos a disposición del mismo son suficientes. No obstante, el alto grado de experimentalidad del título y el carácter eminentemente práctico de muchas asignaturas requiere una constante actualización de equipos y adecuación de espacios.

En la visita, los estudiantes mostraron su satisfacción general con los medios materiales puestos a disposición del título, aunque consideraron que el aula de informática que comparten las facultades de Bellas Artes y Psicología no cuenta con el número de puestos suficientes. Por ello, se recomienda continuar con la ampliación de recursos informáticos y espaciales de las salas de informática.

El personal de administración y servicios que colabora con el título se considera suficiente y adecuado, no así el número y dedicación del personal técnico de apoyo a la docencia. En especial, se considera escasa la dedicación del técnico, contratado temporalmente y a tiempo parcial, para la asignatura de fotografía, que se solicita estabilizar en alguna figura laboral permanente y a tiempo completo.

Se reconoce la implicación que muestran los profesores hacia la formación académica de sus estudiantes al ocuparse ellos mismos de mantener las aulas abiertas fuera del tiempo de su presencialidad para que puedan desarrollar sus proyectos creativos.

En relación a esta cuestión, el profesorado y los responsables académicos han coincidido en señalar como mayor carencia, la necesidad de una mayor dotación de técnicos de apoyo a la docencia, dado el grado de experimentalidad del título. Para ello, son conscientes de que sería preciso modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal de Administración y Servicios (PAS), cuestión que excede de las posibilidades de gestión de los responsables del centro, pero que es una demanda recurrente que están haciendo a la institución.

Se debe atender la petición de la Facultad incrementar el número de técnicos de apoyo para los talleres, en especial los de Grabado, Pintura y Fotografía.

La titulación aprovecha, fundamentalmente, los servicios de apoyo al aprendizaje de la propia

Facultad, así como sus recursos del vicedecanato de extensión cultural y de la propia institución para la exposición de los trabajos académicos de los estudiantes y las actividades de extensión programadas por la propia Facultad de Bellas Artes (premios a la creación artística, exposiciones colectivas, actividades escenográficas, becas de residencia artística...).

Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado para garantizar la apertura de las aulas ya que es una medida que contribuye a promover el intercambio de experiencias entre los estudiantes.

En las evidencias recogidas a través de la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los servicios ofertados por la Facultad (curso 2020-21), a la que respondieron de 624 matriculados en el Grado, solo 147, es decir un 23.6% del conjunto, el valor más bajo es otorgado al ítem Aula Informática / Accesibilidad a recursos informáticos institucionales mediante escritorios remotos (con un 2,89) y al ítem Espacios para el trabajo en grupo (con un 3,03), lo que está indicando puntos de debilidad que requieren de atención para su mejora. Sin embargo, durante la visita los diferentes agentes se mostraron satisfechos con los espacios de trabajo y con los recursos técnicos existentes que consideran idóneos. Destacaron también el apoyo con el que el profesorado de primer curso cuenta para realizar prácticas de campo o visitas a museos que contribuyen a enriquecer la formación de los estudiantes.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje y las competencias alcanzadas por los estudiantes se corresponden con los objetivos enunciados en el programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso

expresado en la documentación del título (memoria de verificación y sus modificaciones), correspondiéndose con el nivel 2 MECES, propio del grado.

Se observa que sigue existiendo un esfuerzo por atender a los objetivos de cada asignatura, de modo que se consiga una coordinación adecuada en la evaluación de asignaturas y TFGs.

El reglamento y el contenido del TFG han contribuido a dotar de mecanismos evaluativos a la titulación.

Las actividades formativas, mayoritariamente de carácter práctico (talleres de prácticas artísticas) y las metodologías de aprendizaje aplicadas resultan adecuadas para la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada y que se recogen en las guías docentes.

En la mayor parte de las asignaturas, se ha optado por el sistema de evaluación continua, cuyos elementos constitutivos, acumulativos y de carácter objetivo, son conocidos con antelación por los estudiantes, así como los correspondientes mecanismos de revisión y recuperación de cada elemento. Se valora positivamente el incremento de evaluaciones continuas contenidas en las fichas de las asignaturas que se adecúa a la especificidad de los estudios de bellas artes.

En relación con los Trabajos Fin de Grado, se ha puesto especial énfasis en conseguir un sistema de evaluación coherente, homogéneo, adaptado a las diversas menciones, objetivo y suficientemente conocido por todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado en general del título y tutores de los trabajos). Se reconoce el notable esfuerzo realizado en el diseño de su correspondiente reglamento.

Durante la visita, los responsables académicos informaron del modo en que se llevan a cabo los TFGs. Hasta el momento actual, dada la tipología específica aplicada en los estudios de Bellas Artes - como proyectos creativos de los estudiantes-, estos han sido evaluados directamente por el profesor que actúa como tutor, existiendo un máximo de alumnos por profesor que responde a su ocupación docente y se contabiliza en el curso siguiente. A este respecto, los responsables del centro y del título, son conscientes de las dificultades que pueden plantearse con la implantación de la nueva normativa ministerial, aunque aún no se han diseñado soluciones al respecto.

Asimismo, la titulación ha dado respuesta apropiada a los diversos escenarios a los que se ha tenido que enfrentar por causa de la COVID-19, a través de las adendas incorporadas a las guías docentes para adecuar los contenidos y los sistemas de evaluación.

A través de la guía académica del centro, el alumnado puede conocer los criterios que se aplicarán a la hora de calificar y el sistema de evaluación. En la visita, los estudiantes corroboraron esta cuestión.

#### **4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia están cercanas a las previstas en la memoria verificada, resultando, incluso, algo mejores en todos los casos. Estos indicadores se explican en relación a la alta motivación de los estudiantes, que ingresan en la titulación, en su inmensa mayoría, como primera opción, con notas de corte elevadas.

Se siguen cumpliendo los valores estimados en la memoria de verificación: la tasa de eficiencia (97,6% en la Memoria verificada) es superior en todos los años a 95%; la tasa de abandono (5% en la Memoria) es inferior al 9% y la tasa de graduación (75% en la Memoria) es del 78% en 2015-16. La evolución de otros indicadores como la tasa de rendimiento (92,00% en el curso 2018-19 y 93,76% en el curso 2019-20), la tasa de éxito (entre el 96,79%-98,24%) y la tasa de evaluación (alrededor del 95,00%) se mantiene en valores altos y estables a lo largo de los cursos evaluados.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, adecuados al ámbito temático y a la demanda social del entorno. Incluso se pretende, en un futuro inmediato, incrementar el interés de los estudios con la implementación de nuevas aplicaciones en relación con el Diseño. Cabe destacar, como ya se hizo en anteriores informes externos, que se trata de la única titulación de este ámbito que se oferta en el territorio castellano-leonés y que la titulación atrae gran número de estudiantes de otros distritos limítrofes en los que tampoco existe esta oferta. En este sentido, se recomienda valorar la posibilidad de implementar una mención específica de Diseño que podría dar respuesta a las demandas sociales y a los intereses de los estudiantes.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque en el autoinforme se considera escasa la participación de egresados en las dos encuestas realizadas hasta hoy, en 2019 y 2021, con porcentajes del 25 y 37%, aproximadamente, debe considerarse la dificultad que conlleva el mantener el contacto con los estudiantes una vez finalizados sus estudios. Los resultados de estas encuestas muestran ser coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título, arrojando, por ejemplo, tasas de empleabilidad cercanas o superiores al 50% y 65%, respectivamente. No obstante, un alto porcentaje de egresados declara

trabajar en ámbitos que tienen poco o nada que ver con su titulación.

Algunos de los comentarios, muy críticos respecto a esta titulación, que han dejado en las encuestas los egresados más antiguos (encuesta de 2019) merecerían ser objeto de análisis y autocritica por el centro y los responsables del grado, aunque se percibe una mejor consideración del título por parte de los encuestados en 2021. Se recomienda intentar ampliar la cohorte de egresados encuestados y analizar en profundidad sus comentarios, para intentar paliar las carencias que se describen.

La Facultad ha mostrado, también, su preocupación por la inserción laboral de los egresados organizando un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento (SIPPE) que ha comenzado su andadura este curso académico 2021-22.

Aunque el título resulta muy atractivo al alumnado como lo demuestra los datos de matrícula de nuevo ingreso y en el autoinforme se indica que existe una alta demanda del mercado en perfiles que se forman en esta titulación, los datos de empleabilidad de los egresados señalan que son pocos los que acceden a trabajos bien remunerados, situándose entre 6 meses y 2 años la media de tiempo para encontrar un puesto laboral y suelen hacerlo en actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, con trabajos precarios, no bien remunerados.

En relación a la formación adquirida-utilidad / beneficios, los valores obtenidos en cada ítem son muy bajos: formación del 0,33 al 1,38% y utilidad /beneficios del 1,82 al 3,55%. El nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en la titulación en cuanto a su utilidad para el empleo es muy bajo (2,21%), lo que indica un alto grado de insatisfacción del estudiantado. A pesar de ello, la satisfacción con la titulación alcanza un 59,57%, indicando que más de la mitad de los estudiantes volverían a estudiar la misma carrera.

Los responsables del título aportan información acerca de la empleabilidad de los egresados y la inscripción en la Seguridad Social como autónomos de un 31,3% de los 110 egresados en Bellas Artes (curso 2009/10). En la Cohorte 2013-14 de afiliación a la Seguridad Social de los graduados en Bellas Artes, el número de egresados es de 96, con una tasa de afiliación 1 año después de egresar (2015) del 15,6%, que asciende a un 32,3% al siguiente año (2016); el porcentaje de autónomos en el primer caso es de 26,7% y en el segundo de 19,4%.

Se recomienda continuar mejorando el mecanismo para la obtención de datos sobre la inserción laboral de los egresados por parte de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad, de modo que se pueda hacer un análisis más ajustado de los índices estadísticos y una interpretación de esos datos que den una panorámica más completa de la situación real.

Aunque en los últimos años se ha mejorado la información que reciben los estudiantes en relación a sus posibilidades de inserción laboral una vez finalizado el grado, estos consideran necesario recibir una mayor orientación sobre las salidas profesionales y apoyo a este respecto, tanto desde la propia Facultad de Bellas Artes como por parte de los servicios de la USAL. Se recomienda poner en marcha mecanismos que favorezcan acciones en este sentido.

En relación a las prácticas extracurriculares, los estudiantes mostraron en la visita su satisfacción con las mismas, estimando que realizarlas les ofrece posibilidades de inserción laborales en múltiples ámbitos que anteriormente desconocían. Se recomienda continuar trabajando para aumentar la difusión de las posibilidades que tienen los estudiantes de realizar estas prácticas externas.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En su conjunto, la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es adecuada, percibiéndose buenas valoraciones en relación con los medios materiales puestos a disposición del título (instalaciones e infraestructuras), así como en relación a los procesos administrativos de gestión. Igualmente se demuestra positiva la valoración que hacen del profesorado (superior a 4 sobre 5). La tasa de respuesta en el curso 2020-21, se situó en un 36,2%, bastante superior a años anteriores.

También resulta destacable el progresivo aumento de la participación en las encuestas por parte del profesorado, llegando a porcentajes muy altos algún año (97% en el curso 2020-21). Su satisfacción en relación al programa formativo es alta.

La mayoría de las encuestas son de periodicidad bienal, excepción hecha de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, que tiene carácter anual.

El programa ha atendido las recomendaciones realizadas en anteriores informes de seguimiento, consiguiendo aumentar la participación en las encuestas en todos los grupos de interés y ha comenzado también a recabar información sobre el grado de satisfacción del PAS, que se sitúa en niveles altos (3,9 sobre 5).

Respecto a los alumnos, cuya participación en las encuestas es muy baja, destaca la baja calificación en el ámbito de las prácticas externas y en la formación de orientación laboral y profesional. Sin embargo, durante la visita se pudo comprobar que, en los últimos años, los estudiantes y egresados han cambiado su perspectiva sobre la orientación gracias a las jornadas y talleres que se están desarrollando para mejorar la información sobre salidas laborales.

Se recomienda seguir trabajando en el diseño de herramientas propias para recabar información más precisa sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes y egresados, y mejorar la participación en las encuestas para que los resultados sean significativos de los agentes involucrados en el título.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión desde la perspectiva de los empleadores.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.



2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes del título en los programas de movilidad internacional (Erasmus) y nacional (Sicue) muestra una evolución discontinua. Si se exceptúa el pasado curso, en que la pandemia perjudicó la movilidad, en los cursos anteriores la media de movilidad Erasmus fue de 11 estudiantes por curso, aunque hubo años de mayor y menor incidencia (entre 21 y 4). En el caso de la movilidad del programa Sicue, la media fue de 6 estudiantes, con una fluctuación menor (entre 8 y 4 estudiantes). Por su parte, la atracción media de estudiantes externos fue algo superior: 14 estudiantes Erasmus y 11 Sicues. En programas de intercambio salientes, han participado un total de 13 estudiantes, aunque 7 lo hicieron en el mismo curso (2019-20) y 7 fueron en movilidad entrante.

No puede considerarse, por tanto, que los índices de movilidad sean altos en esta titulación, aunque se debe tener en cuenta que más de la mitad de los estudiantes de este grado provienen de otros distritos universitarios.

El título dispone de una amplia oferta de plazas para realizar estancias de movilidad, lo que supone mayor oferta que demanda y en consecuencia posibilita opciones de elección a los estudiantes. Cuenta, además, con un programa propio de difusión de todas las convocatorias existentes, donde se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, con una amplia posibilidad de destinos.

En relación con la movilidad saliente, los estudiantes señalaron durante la visita que se habían producido algunos problemas con las convalidaciones de asignaturas obligatorias en el programa SICUE, posiblemente por falta de coordinación entre los responsables de movilidad del título y los estudiantes que realizaron dicha movilidad.

No se han aportado datos en el autoinforme, remitiéndose al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Sin embargo, en la visita, los responsables académicos ofrecieron información complementaria relativa a la movilidad del profesorado, que no habían incluido en el autoinforme por carecer de información oficial de los órganos de gestión institucional. En concreto, el decano aportó una cifra aproximada de 5 o 6 profesores anuales en movilidad académica ERASMUS, en periodos cortos, aparte de la también habitual movilidad investigadora.

Se recomienda establecer mecanismos adecuados que permitan la sistematización de la documentación sobre movilidad de profesorado, tanto entrante como saliente.

El título continúa manteniendo un número importante de convenios de colaboración tanto con instituciones nacionales como internacionales. Cuentan con un total de 28 convenios vivos, tal y como se refleja en las evidencias subidas Alfresco, que muestran unos resultados adecuados a las

características y previsiones del título en función del número de estudiantes.

Se destaca la firma de dos nuevos programas en el curso 2020-21, que vienen a añadirse a los que ya había establecido la facultad, sumando un total de 28 convenios con universidades de Alemania, Bélgica, Francia, Portugal, Polonia, Turquía y, especialmente, Italia.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

Siguiendo las indicaciones realizadas en anteriores informes externos de la ACSUCYL el programa ha emprendido y ejecutado diversas acciones de mejora, que han sido expuestas en el autoinforme con suficiente detalle y concreción, en relación con:

- La coordinación interna del profesorado de las diversas asignaturas, consiguiéndose una mayor coherencia en el aprendizaje.
- La creación de un máster enlazado con este grado (de estudios avanzados en producción y prácticas artísticas).
- La implantación de cinco menciones en el título de grado.
- La traducción al inglés de la página web, para facilitar la internacionalización del programa.
- La mejora de espacios informáticos y adquisición de nuevos equipos.
- La contratación de personal técnico de apoyo a la docencia en materias como Fotografía, Pintura y Grabado.
- La incorporación de nuevos profesionales con perfiles colaterales al artístico, especialmente en la materia de Diseño.

La implementación de todas estas acciones se considera muy positiva, habiendo contribuido a aumentar las fortalezas del título y a disminuir las debilidades detectadas, interna o externamente. Buena parte de estas acciones se están ejecutando en la actualidad o, en menor grado, se han concluido ya.

Se recomienda, no obstante, la elaboración de un plan de mejora que incluya nuevos desafíos en relación con las debilidades detectadas por el propio programa, con objetivos, calendario y especificación de responsabilidades, en asuntos como:

- La realización de encuestas de satisfacción a empleados.
- La sistematización en la generación de actas de las reuniones de coordinación.

- El fomento de la participación en las encuestas por parte del estudiantado.
- El equilibrio entre grupos en aquellas materias de mayor masificación.
- La solución al alto porcentaje de profesorado asociado (estabilización y captación de talento propio o externo)
- La contratación de personal cualificado para el desarrollo de la asistencia técnica de aulas, talleres y laboratorios.
- La ampliación de los recursos informáticos.
- El estudio y toma de decisiones sobre la incorporación en el título de nuevos marcos de cualificación, especialmente en relación con el Diseño y la Producción Audiovisual.
- La profundización en la captación, estudio y valoración de encuestas a egresados y empleadores.
- La sistematización de la documentación relativa a la movilidad del profesorado.
- El incremento de la movilidad estudiantil, entrante y saliente.
- La revisión de la coordinación del profesorado para unificar criterios.
- La revisión de las herramientas para que el alumnado de nuevo ingreso tenga el nivel suficiente para seguir el curso en sus primeras etapas, a tenor de las encuestas realizadas por el PDI.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones